

# I. Disposiciones generales

## TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

**16572** *RECURSO de inconstitucionalidad número 6868-2008, en relación con el artículo 36.1 de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.*

El Pleno del Tribunal Constitucional, por providencia de 23 de septiembre actual, ha admitido a trámite el recurso de inconstitucionalidad número 6868-2008, promovido por el Gobierno de Canarias en relación con el artículo 36.1 de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.

Madrid, 23 de septiembre de 2008.–La Secretaria de Justicia del Pleno, Herminia Palencia Guerra.